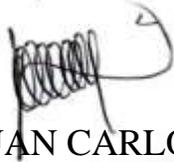


CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira (Rda.), 15 de noviembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira (Risaralda), dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se incorpora al expediente y deja en conocimiento de la parte interesada, el escrito que antecede por medio del cual el Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Bolívar- San Pablo, informa los datos de la auxiliar de la justicia.

Lo anterior, para los fines legales que estime pertinentes.

Por otra parte, previo a agregar el despacho comisorio diligenciado, conforme lo dispone el art. 40 del C.G.P., se requiere al Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Bolívar- San Pablo, para que de cabal cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 14 de octubre de 2022. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE.



OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
Jueza

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No.184 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Rda., 17 de noviembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

RE: (1) 2019-00284 Remisión oficio

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - San Pablo

<j01prmpalspablo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/11/2022 11:51

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia,

De manera muy respetuosa me permito informar los datos de la SECUESTRE.

Nombre: NERY MARTINEZ PORTO**Cc. 63.449.339****Dirección física: Calle 13a No. 4-44 Barrio san pablito, San pablo Bolivar****Correo electrónico: nery2196@hotmail.com****Números telefónicos: 317 380 8368**

Agradeciendo la atención.

ADRIANA LIZETH ULLOA AYALA

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo Bolivar

Calle 19 Número 7-28 Barrio La Concepción San Pablo Bolívar

j01prmpalspablo@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Pablo - Bolivar

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 25 de octubre de 2022 8:33**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - San Pablo <j01prmpalspablo@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** (1) 2019-00284 Remisión oficio

Buen día, me permito remitir oficio librado dentro del proceso de la referencia para los fines legales pertinentes.

Att.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ

SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO PEREIRA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.